

LA EDUCACIÓN PERMANENTE EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS: NARRACIÓN DE UNA EXPERIENCIA

Gloria Pérez-Serrano

Prof. Titular de Pedagogía Social. UNED

Introducción

El intentar adentrarnos en un mundo de la educación permanente en los C.P. es lo que propició familiarizarnos con diversos centros de este tipo para llevar a cabo diferentes estudios, si bien en el caso que nos ocupa hemos preferido hacer la narración de una experiencia, destacando el aspecto educativo de la misma con el fin de ofrecerla a las personas interesadas en este campo de trabajo.

Conviene destacar desde un primer momento que no existen muchos estudios acerca de este colectivo si bien se está despertando de forma progresiva una mayor sensibilidad y preocupación hacia estas instituciones. En este sentido se expresa Ferrández (1989: 8) "los trabajos educativos sobre personas privadas de libertad física no son abundantes en nuestro país, quizás por la cortedad temporal de la resonancia social y política de esta situación en la que viven diariamente muchos hombres y mujeres. Es cierto que la Ley Orgánica General Penitenciaria recoge en su articulado lo propio de la educación en aspectos diversos -alfabetización, evaluación, nivel de escolarización, tratamientos diferenciales, etc. pero esto no equivale a una sensibiliza-

ción o concienciación social respecto a la categoría de ciudadano que mantiene todo interno. La llegada de pedagogos, psicólogos, asistentes sociales y otros profesionales del mundo de la formación es hoy garantía de una mayor preocupación por estos contenidos propios de las Ciencias Sociales". Ahora bien, esta preocupación detectada en los últimos años ha dado lugar a algunos estudios como los llevados a cabo por Garrido (1987), Vidal (1987), Arranz (1988), Ferrández (1989), Polanco González (1991). Existen otros muchos trabajos de interés que no creemos conveniente reseñar en estos momentos.

Las causas de esta mayor sensibilidad hacia las personas privadas de libertad son muchas y variadas. Si bien conviene destacar una mayor conciencia social, una valoración cada vez más acusada de la igualdad y la justicia social, es decir, la necesidad de salvaguardar siempre los derechos humanos de todas las personas.

La Declaración de los Derechos Humanos (10-12-1948) considera que "el respeto a la dignidad humana inherente a todos los miembros de la familia humana y a sus derechos iguales e inalienables constituye el fundamento de la libertad, de la justicia y de la paz en el mundo. A la vez es esencial que los Derechos del

Hombre sean protegidos por un régimen de derecho”.

Entre estos derechos se halla el derecho a la educación. Así lo recogen los Derechos Humanos en el Art. 26.2 “La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana”.

La Constitución española de 1973 recoge también este derecho. En lo que se refiere específicamente a las personas privadas de libertad manifiesta en su Art. 25. 2 “Las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social... En todo caso tendrá derecho al trabajo remunerado y a los beneficios correspondientes a la Seguridad Social, así como el acceso a la cultura y al desarrollo integral de la personalidad”.

Estos derechos exigen en contrapartida siempre unos deberes, nosotros vamos a hacer referencia al derecho del interno a la educación y a sus correspondientes deberes y obligaciones como la obtención de unos determinados rendimientos, lo que le propiciará además el aumento de su nivel cultural y formativo, la redención de condena.

Consideramos que el mundo educativo en unas instituciones en las que los individuos se hallan privados de libertad encierra determinadas dificultades intrínsecas a la concepción misma de la educación y a la incidencia en la personalidad del interno. Ahora bien, los estudios han puesto de relieve que, aunque es difícil la educación en el medio penitenciario, ésta se ha revelado como posible si se diseñan actividades que no exijan un gran nivel de abstracción sino que se refieran a aspectos que impliquen un pensamiento concreto y manipulativo y se programen ac-

tividades que los vinculen y pongan en conexión con el mundo exterior.

Los objetivos que pretendemos con la experiencia que se va a exponer a continuación, a grandes rasgos los podemos resumir en:

- Describir el mundo educativo y sus diversas modalidades en un centro penitenciario.
- Poner de relieve las posibilidades que ofrecen los diversos niveles educativos tanto en lo que se refiere a la educación forman como no-formal para despertar el interés del interno.
- Diseñar las actividades adecuadas a los objetivos que se pretenda conseguir teniendo siempre en cuenta los intereses de las personas a las que van dirigidas.
- Hacer una llamada a la coordinación, intercambio y planificación conjunta de los aspectos educativos en los C.P. que presenten características semejantes.
- Presentar las grandes posibilidades que presenta la educación permanente como medio de reeducación reinserción social del interno.

1. Inventario descriptivo

Vamos a exponer a continuación una experiencia educativa llevada a cabo en un C.P. dedicado a jóvenes. Consideramos que experiencias como la que vamos a relatar se están desarrollando en la gran mayoría, por no decir en todos los C.P. En este caso concreto nos vamos a referir al de jóvenes denominado Alcalá II, ubicado en Alcalá de Henares (Madrid).

Como indicamos anteriormente hacemos referencia, tan sólo a la experien-

cia educativa tanto de *carácter formal*, toda enseñada reglada como a la educación *no-formal e informal* que se lleva a cabo en este Centro en la que participa todo el personal del mismo con el fin de conseguir el objetivo fundamental de lograr "la reeducación y reinserción social de los internos".

1.1.- Organización y coordinación con las instituciones públicas de la zona.

El Centro depende directamente del Ministerio de Justicia, si bien para las cuestiones de tipo educativo está vinculado con el Ministerio de Educación. Por ello, como institución escolar está adscrito al centro de educación de adultos D. Juan Carlos I de Alcalá de Henares y considerado dentro de un proyecto global.

Este centro se ha propuesto actuar en cuatro programas prioritariamente:

- Alfabetización.
- Jóvenes.
- Mujeres.
- Trabajadores.

Por lo que se refiere al C.P. de jóvenes, por el momento, participa en los dos primeros programas de una forma activa.

Como metodología se siguen las directrices comunes a todos los objetivos integrados en el programa de alfabetización que son coordinados por el Centro de Profesores de Alcalá de Henares. Si bien conviene reseñar que en lo que respecta a los jóvenes se ha creído conveniente el utilizar y explotar todas las posibilidades metodológicas que ofrece el medio ambiente.

En la medida de las posibilidades que le permite la situación de internos, los jóvenes tratan de participar en las diver-

sas actividades que organiza el centro de E.P.A. Los programas se llevan a cabo de forma participativa entre maestros y alumnos por medio de seminarios, conferencias, mesas redondas, etc.

Conviene reseñar que existe un convenio entre los Ministerios de Educación y Justicia que se ha concretado en dos aspectos:

- Uno, que ha posibilitado la permanencia en el Centro de un maestro del Ministerio de Educación y Ciencia para apoyar las funciones docentes en las enseñanzas básicas.
- Otro, la implantación de cursos de Formación Profesional de primer grado (ramas de Electricidad y Hostelería).

Asimismo, con respecto a un plan de coordinación entre los Ministerios de Justicia y Trabajo, con apoyo del Fondo Social Europeo, se ha puesto en marcha un programa de cursos del I.N.E.M. con el fin de facilitar a los internos la preparación para el mundo del trabajo.

1.2. Características de los destinatarios de la experiencia.

Vamos a describir en sus líneas generales la población a la que va destinada la experiencia. Está formada por jóvenes varones penados de edades comprendidas entre los 18 y los 25 años, provenientes en su mayor parte de medios socio-económicos y culturales bajos y en muchos casos, marginales.

Su nivel de estudios es muy bajo, con abandonos escolares entre finales de la 1ª etapa y comienzos de la 2ª, y, en general, sin Certificado de Escolaridad.

Se puede indicar que tanto la motivación, como la actitud hacia el estudio y

las expectativas futuras de estos jóvenes son muy bajas. Tienden hacia lo inmediato, lo práctico y lo utilitario. El estudiar para el día de mañana no forma parte de su esquema referencial de vida.

- Rasgos de personalidad:

Aunque es muy difícil describir el perfil de personalidad de un individuo privado de libertad, vamos a intentarlo apoyándonos en estudios previos realizados así como en las conclusiones de los profesionales que trabajan en este tipo de centros.

- . La dificultad de establecer metas a largo plazo, lo que incide de forma decisiva en su interés o falta de interés hacia el estudio.
- . Falta de interés y motivación: En líneas generales el recluso no es propenso a realizar ningún tipo de esfuerzo, carece de motivaciones para llevar o a cabo y, sobre todo, de constancia.

La motivación de las personas está muy relacionada con el nivel de aspiraciones y éste puede estar perturbado por la vivencia frecuente de frustraciones, que proyecta en sus expectativas futuras, debilitando así la confianza en sus propias capacidades. Llegando a una inhibición progresiva de su conducta.

En resumen, podemos destacar que el interno presenta falta de interés y motivación, labilidad de ánimo y, en general, es poco propenso a realizar cualquier tipo de esfuerzo.

- Déficit intelectuales que inciden en su personalidad:

Diversos estudios llevados a cabo con pruebas de inteligencia de tipo verbal (Pérez, 1982 y Ortiz, 1984), pusieron de

relieve que los reclusos tienden a puntuar más bajo en las pruebas de tipo verbal, no en las de tipo manipulativo. Por tanto, todos los conceptos y formulaciones que implican un elevado nivel de abstracción y manejo del lenguaje verbal presentan un alto nivel de dificultad para el interno.

Estos déficits intelectuales suelen estar bastante unidos al nivel cultural de la familia que incide de forma decisiva en el desarrollo intelectual.

No podemos olvidar que además, la mayoría de los internos han estado "enganchados" durante más o menos tiempo al consumo de drogas, por lo que sus funciones intelectuales y los mecanismos de base se ven gravemente acentuados.

1.3. Características de la institución.

El edificio es de moderna construcción y de estructura modular. Lo componen seis módulos, divididos entre ellos por tapias divisorias de no más de dos metros de altura.

En cada módulo hay dos submódulos. Cada submódulo alberga 37 internos y tiene las siguientes dependencias: 37 habitaciones individuales con ducha, sanitario y lavabo, con calefacción y agua caliente centrales; la oficina de funcionario y otros despachos de profesionales; el aula de clase; una sala de lectura; una sala de juegos y otra de televisión; un patio con pista polideportiva y servicios sanitarios; el comedor; y entre los dos submódulos, existen zonas verdes ajardinadas.

Como instalaciones comunes a todos los módulos podemos indicar: dos piscinas, una sala de cine, una biblioteca con amplia sala de lectura, útil para las reuniones de un gran grupo, un polide-

portivo, la capilla, la enfermería, la cocina general y el economato.

- *El personal con que cuenta el Centro aproximadamente es:*

- El Director y equipo directivo.
- Funcionarios de administración (35).
- Funcionarios de vigilancia (80).
- Personal sanitario: médicos y ATS.
- Juristas-criminólogos (2).
- Psicólogos (2).
- Pedagogo (1).
- Asistentes sociales (6).
- Maestros (4).
- Educadores (7).

El número de internos oscila entre los 340 y 350.

Por lo que se refiere al mantenimiento del centro este se lleva a cabo por personal contratado y por los propios internos, que lo realizan bien por talleres, como trabajo remunerado (panadería: 7 internos; cocina: 5; mantenimiento, piscinas, riegos, etc.: 6; Taller de Manufacturados (carpetas): 40 internos;) o bien como trabajos de redención sin remuneración económica, como la limpieza de las dependencias que ellos utilizan.

2. Análisis del desarrollo de la experiencia.

2.1. Objetivos de la experiencia

Los objetivos que se pretenden alcanzar tanto de desarrollo comunitario como pedagógico son:

- Recuperar atrasos escolares.
- Completar la formación básica.
- Lograr la debida motivación para la asistencia a las clases.
- Estimular las relaciones personales y culturales de las distintas etnias, mejorando su autoimagen.

- Fomentar el interculturalismo entre los estamentos que estructuran todo el centro.
- Insertar socialmente a los internos en el sistema educativo y en el mundo laboral.
- Ayudar al desarrollo de la personalidad y adaptar la oferta educativa a las necesidades de esta población.
- Fomentar el análisis crítico desde una perspectiva constructiva.
- Potenciar en los internos hábitos sociales y participativos a la hora de tomar decisiones.
- Potenciar la autoafirmación de su propia identidad valorando su dignidad y la de los demás.

2.2. Actividades, medios, temporalización y criterios de evaluación.

Se imparten clases diarias en todos los niveles excepto en el Graduado Escolar que se desdobra entre los matriculados en el CENEBAD y los internos que hace F.P. 1, que reciben tutorías.

Todos los niveles realizan una sesión mensual de autoevaluación y análisis del desarrollo de la enseñanza durante ese período. Asimismo y con carácter trimestral se realizan las evaluaciones del plan pedagógico, con los delegados de curso.

Los estudios que se realizan en el centro son los siguientes:

- E.P.A. Presencial: Analfabetos absolutos, analfabetos funcionales, 2º Ciclo de E.P.A., 3º ciclo de E.P.A.
- E.P.A. a distancia (CENEBAD): 2º ciclo, 3º ciclo, niveles 1º y 2º.
- INBAD: 1º, 2º y 3º de B.U.P. y C.O.U.

Actividades abiertas de tipo formativo:

- Preprofesional: taller de cerámica y taller de fotografía.
- Ocupacionales: Taller de manualidades y taller de pintura.
- Culturales: Video-Forum, biblioteca, visitas extraescolares a organismos de interés con una periodicidad mensual.
- INEM: Hay presentado para su aprobación un plan formativo que en caso de aprobarse comprende los siguientes cursos: 2 de albañilería, 2 de fontanería, 1 de panadería, 1 de pastelería. También están ya aprobados los de: cerámica, maquinista industrial de confección, jardinería, teatro, etc.

Se tiene proyectado el ir intercalando en la programación de actividades aquellos cursillos que se consigan en otros organismos a lo largo del curso.

En las actividades culturales y cumpliendo determinados requisitos tienen programadas también salidas a organismos museos de interés, siempre y cuando los Profesores que acompañen en estas visitas queden eximidos de toda responsabilidad civil que pueda derivarse de las mismas.

2.3. Contenidos de la experiencia.

Tanto si consideramos a la sociedad desde el modelo organicista, tomado de las ciencias biológicas, como un organismo al que los individuos están subordinados, como si la consideramos según el modelo mecanicista, tomado de las ciencias físicas, como un mecanismo resultante de las acciones llevadas a cabo por los individuos para la consecución de unos fines comunes, la existencia de la

sociedad exige un ordenamiento que regule las relaciones entre sus miembros y garantice la supervivencia social y la consecución de unos objetivos comunes. Es decir, la existencia de la sociedad lleva como consecuencia ineludible la instauración del orden social.

El enfoque actual de la legislación española se basa en la escuela positiva, que parte de que el delincuente es un individuo enfermo, anormal, que no es capaz de utilizar adecuadamente su libertad y al que, por consiguiente, es preciso recuperar.

Así, el concepto de "castigo" o "sanción" procedente de la escuela liberal, se sustituye por el de "tratamiento".

"El tratamiento penitenciario consiste en el conjunto de actividades directamente dirigidas a la consecución de la reeducación y reinserción social de los penados" (Art. 237 del Reglamento Penitenciario).

La finalidad que pretende el tratamiento es desarrollar en el interno "una actitud de respeto hacia sí mismo y de responsabilidad individual y social con respecto a su familia, al prójimo y a la sociedad en general". La educación es un medio fundamental para el logro de este objetivo, que es prioritario en un centro como éste de jóvenes. Así se recoge en el artículo 48 del reglamento Penitenciario que "el régimen de los establecimientos para jóvenes se caracterizará por una acción educativa intensa, con la adopción de métodos pedagógicos y psicopedagógicos en un ambiente que se asemeje, en cuanto a libertad y responsabilidad al que hayan de vivir aquellos cuando dejen cumplida su condena".

La educación así entendida supone un valor fundamental para la vida, pero no debemos olvidar el medio en que se está llevando a cabo la vida de los destinatarios de la educación en este Centro. Como afirma Suchodolski (1979: 7374) "en el supuesto de que el hombre se halle inmerso en un medio hostil y ajeno, la educación no podrá ser el factor dominante de la vida".

Si el hombre de hoy, en general, tiene bastantes motivos para sentirse alienado, no digamos el joven recluso que une a su pobre bagaje cultural una fuerte adicción al consumo de objetos materiales y vive sometido a unas normas institucionales de organización por las que se siente dominado.

En semejante situación y teniendo en cuenta las grandes deficiencias intelectuales y cognitivas que traen consigo los internos cuando llegan al Centro, es muy difícil que la verdadera tarea educativa llevada a cabo vaya más lejos de un mero proceso de instrucción básica y de compensación de los retrasos y deficiencias que a todos los niveles poseen muchos internos.

La historia del Centro Penitenciario de Jóvenes de Alcalá es bastante corta, ya que fue creado hace ocho años y el primero de ellos funcionó con carácter experimental a la mitad de sus posibilidades y con un sólo módulo tipo "prisión abierta" dentro del mismo Centro.

En lo que se refiere a lo educativo el Centro trata de cumplir y en ocasiones superar el objetivo para el que fue creado, la educación de jóvenes reclusos y para ello cada año ha ido superándose tanto en los objetivos a conseguir como en la oferta de actividades cada vez más diver-

sificadas y abiertas al exterior, contando, a medida que crecen sus necesidades, con mayor dotación de medios, tanto humanos como materiales y económicos, aunque no se haya conseguido nunca que estos lleguen a estar, cuando menos, a la altura de las verdaderas necesidades.

Las repercusiones que van teniendo estos avances para la mejora de la calidad de vida de los destinatarios, en realidad es muy difícil de precisar por todas las dificultades que encierra el medir la eficacia de un centro de este tipo. sin embargo se piensa que está contribuyendo enormemente a la mejora de la convivencia en la institución entre los propios internos y entre éstos y los profesionales que con ellos trabajan.

Desde el punto de vista educativo la orientación fundamental del Centro pueden ser considerada como una mezcla de educación compensatoria y de adultos, estando todavía lejos de conseguir lo que podría considerarse como una verdadera educación permanente.

El Centro, por su construcción y organización es entendido como una "sociedad" en la que se intentan fomentar por todos los medios posibles las relaciones personales en todos los ámbitos, tanto entre los propios internos intra e intermódulos, como entre ellos y los profesionales del Centro (funcionarios, equipo de tratamiento, educadores, etc.) sin olvidar los contactos con el personal de fuera, que trabajan como monitores o educadores de calle en todo tipo de actividades recreativas, formativas, deportivas, etc.

El tipo de organización que subyace en el Centro está muy lejos de ser autoritario, aunque no pueda considerarse como

abiertamente democrático. Si bien se favorece la responsabilidad y autodecisión en todo lo posible pero, generalmente, el tipo de relación que predomina es la persuasión y el intercambio de recompensas por los actos que pongan de relieve la buena conducta, espíritu de trabajo y sentido de la responsabilidad en el comportamiento personal y social. La coacción, aunque trata seriamente de evitarse, muchas veces está latente en la vida social y disciplinaria del Centro, ya que las faltas y malos comportamientos tienen que ser reglamentariamente sancionados.

Si desde la perspectiva sociológica nos hemos interesado por el contexto social en que se desarrolla el proceso de socialización del interno como sujeto inadaptado, la perspectiva psicológica va a profundizar en la especial consideración del propio sujeto. Desde este punto de vista, el tratamiento penitenciario "pretende hacer del interno una persona" (Art. 59) y se inspira en los siguientes principios:

- 1) Estudio científico de la constitución, el temperamento, el carácter, las aptitudes y las actitudes del sujeto a tratar, así como de su sistema dinámico-motivacional y del aspecto evolutivo de su personalidad, conducente a un enjuiciamiento global de la misma.
- 2) Guarda relación directa con un diagnóstico de la personalidad criminal y con un juicio pronóstico inicial.
- 3) Será individualizado, consistiendo en la variable utilización de métodos médico-biológicos, psiquiátricos, psicológicos, pedagógicos y sociales, en relación con la personalidad del interno.

- 4) Será complejo, integrando varios de los métodos citados.
- 5) Será programado.
- 6) Será de carácter continuo y dinámico.

Además de la investigación sobre el comportamiento y la intervención sobre él, el tratamiento va más lejos procurando una serie de experiencias preventivas que colaboren en la evitación de que otros comportamientos indeseados lleguen a manifestarse. Aquí es donde juegan un papel especialmente importante todos los estudios y experiencias formativas que se le ofrezcan al interno y que van encaminados al desarrollo de su propia autoestima, al fomento de actitudes de cooperación e integración en el grupo como preparación, y esto nunca puede perderse de vista, para su vida en libertad.

Por último, desde el punto de vista económico, la experiencia educativa que se desarrolla en el Centro, en principio puede pensarse que no supone más que un gasto a la sociedad puesto que todos los recursos con que cuenta están directamente financiados por el Estado, y no reportan beneficio económico alguno; sin embargo, si se consiguiera que cada uno de los jóvenes internados fuera reeducado y reinsertado en la sociedad como una persona realmente integrada en ella, la experiencia sería altamente rentable aunque, como cualquier empresa educativa siempre lo será a medio y largo plazo.

Sin embargo existen grandes dificultades para conseguir esta rentabilidad que no dependen sólo de los propios destinatarios por sus características especiales sino, y sobre todo, de la propia sociedad que no sólo es capaz de acoger en su seno y de responsabilizarse de las consecuencias de lo que ella misma ha

engendrado, sino que además sigue su marcha meteórica hacia un futuro, casi siempre incierto, sin detenerse a esperar a aquellos que van quedando descolgados en el camino.

3. Valoración del trabajo.

3.1. Análisis de los resultados en función de los objetivos previstos.

Se ofertaron unas opciones que pretendían cubrir los distintos niveles de formación base y formación complementaria, teniendo en cuenta la edad de los internos y de sus intereses.

Se han conseguido los objetivos generales previstos, teniendo en cuenta las limitaciones de capacidad de los internos y la gran movilidad existente en el centro, que rompe con la homogeneidad del Centro constantemente (ingresos, traslados...).

Este curso se hizo especial hincapié en el objetivo referido a fomentar la capacidad de participación de los internos, habiendo observado un incremento en este sentido, gracias al trabajo realizado con técnicas de grupo (debates, simposium, etc.).

Otro de los objetivos prioritarios era la recuperación de los retrasos escolares, en el doble sentido de:

- Adquisición (de los conceptos y destrezas elementales para poder desarrollar un proceso de aprendizaje por sí mismos), y de
- recuperación (alumnos con abandonos escolares entre finales de la 1ª etapa de E.G.B. e inicios de la 2ª).

Estas deficiencias se han intentado subsanar ofreciendo gran diversidad de niveles y realizando una tarea lo suficien-

temente individualizada para recuperar las deficiencias de base.

El objetivo referente al control del absentismo ha contribuido a poner de relieve que existe bastante desinterés hacia la escuela. Por ello la motivación hacia el estudio se orienta en dos frentes:

1. Procurar que la asistencia a la escuela sea lo más grata y constructiva posible. Además se valoran todos los conocimientos-destrezas adquiridos así como su puesta en práctica.
2. Obtener beneficios penitenciarios.

Al ser éste un Centro de cumplimiento de menores de 25 años, el tratamiento es fundamental sobre cualquier aspecto penitenciario. El interno, una vez estudiado por el equipo su caso individualmente, es clasificado en un grupo escolar para que libremente pueda subsanar sus deficiencias escolares.

Al ser la actividad escolar la principal y en torno a la cual giran el resto de las actividades del programa, la no participación en aquella aumenta la dificultad de acceder a las demás.

Hemos hecho una descripción general de carácter sociológico del C.P. y hemos analizado la experiencia educativa llevada a cabo en el mismo. Estamos en condiciones de profundizar en la misma y hacer una reflexión del carácter evaluativo con el fin de destacar tanto los aspectos positivos como negativos que nos sirvan para una mejor planificación posterior.

3.2. Análisis de los resultados obtenidos en los diferentes niveles escolares.

El nivel de alfabetización: sobre un 10% del total de la población, han asistido con regularidad unos 16 alumnos anal-

fabetos totales. A finales del 2º trimestre, el 90% logró dominar la grafía más simple y lectura elemental, así como realizar operaciones de sumas y restas con los cien primeros números.

El interés manifestado por estos alumnos ha sido en todo momento muy alto, ya que es muy fácil convencerles de la necesidad del dominio de las técnicas básicas de aprendizaje.

El nivel de Neolectores: alcanza el 15% de la población del Centro. El porcentaje de asistencia se acerca al 60%, considerado alto dadas las características de este tipo de alumnos, que creen no tener necesidad de más conocimientos, al dominar, aunque sea vagamente, la lectura, escritura y cálculo, lo que dificulta la motivación al sentirse más autosuficientes que los analfabetos.

Los resultados a pesar de lo indicado pueden considerarse positivos respecto a los niveles mínimos y un 90% promociona al siguiente nivel.

El nivel de Iniciación: Este grupo incluye el 20% de la población interna y su asistencia se cifra alrededor del 50%. Al no tener el aliciente de la obtención de un título, el nivel de motivación es bajo; a pesar de todo se estima una progresión y avance alrededor del 70%.

El nivel de Pregraduado: en este nivel se encuentra el 25% de los internos reclusos del Centro, formando tres grupos. El porcentaje de asistencia continua es alrededor del 60%. Un gran número de los asistentes, el 80% ha superado los objetivos previstos y obtenido el título de Certificado de Escolaridad.

El nivel de Graduado: comenzaron el curso un 28%, alrededor de 30 alumnos de los que acabaron en junio solamente 6,

obteniéndose 3 títulos de Graduado Escolar. Estos resultados se consideran no deseables y se deben a la escasa utilidad que tiene la obtención de este título en comparación con el esfuerzo que les exige. Conviene destacar que la periodicidad semanal en la impartición de cada una de las materias hace que no se perciba continuidad en el desarrollo de las mismas.

El nivel de Estudios de BUP y COU: Este grupo lo constituye el 19% del total de cursos, 10 se presentaron en la convocatoria de junio de los que aprobó sólo uno.

4. Síntesis interdisciplinar.

En este punto nos centramos en la necesidad de la educación permanente como una solución posible a las grandes dificultades por las que atraviesa el hombre en la sociedad actual; de estas dificultades participa de forma especial el joven recluso en una prisión así como de los obstáculos que limitan la puesta en práctica de la educación permanente en una situación de privación de libertad.

4.1. Necesidad, alcance e importancia de la educación permanente.

En la sociedad contemporánea, los cambios se producen a una velocidad tan grande que durante la vida de un individuo se pueden producir drásticas modificaciones a las que a veces le resulta imposible adaptarse. El entorno social se le muestra así, ajeno e imprevisible. En este sentido podríamos señalar con Margaret Mead que lo único constante que podemos destacar es el cambio. Uno de los resultados de esta panorámica externa de imprevisibilidad lleva a las personas a experimentar un estado interno de incertidumbre que puede afectar a la estructura

y urdimbre del yo y a la propia estima, además de los valores, las relaciones y la ética sociales. El peligro de esta situación puede llevar al individuo a sentirse según indica Dave (1979: 362) "un extraño dentro de su propia sociedad" y quedar excluido de ella y marginado.

Las estructuras a través de las cuales relacionan entre sí, se transforman a gran velocidad por los avances de la tecnología. En este sentido y como botón de muestra podemos destacar:

- El trabajo y el empleo dejan de ser una fuente de identidad personal.
- La urbanización trae consigo muchas veces la desintegración de la familia como fuente primaria, tanto de contactos interpersonales como de valores éticos y culturales.
- El excesivo énfasis cultural puesto en las funciones cognitivas y la menor importancia asignada a los valores emocionales apropiados para la interacción personal con los demás, lo que puede producir una disociación entre la vida cognitiva y afectiva, quedando ésta inhibida y provocando desajustes y enfermedades mentales.
- El gigantesco peso de la sociedad de consumo en la que predominan los valores materialistas, que inciden más en los más débiles. Junto a desigualdades sociales cada vez más acentuadas que crean en algunas personas un desequilibrio tal que las lleva a colocarse al margen de la norma social.

Ante esta situación ya crítica de la vida contemporánea, los sistemas educativos existentes no parecen adecuados para hacerle frente. La educación permanente se contempla como la única respuesta ante las necesidades actuales al

centrar sus objetivos en la

- ampliación del aprendizaje deliberado a lo largo de toda la vida,
- integración del aprendizaje y la vida (cultura, trabajo),
- educación como meta en sí misma, formación personal (la autorrealización humana),
- construcción y refuerzo de valores humanísticos (felicidad, paz, libertad, igualdad y democracia).

4.2. *Practicabilidad de la Educación Permanente.*

Sabemos que existen muchos obstáculos para poner en práctica la educación permanente, surgidos tanto de la falta de preparación de los propios destinatarios como de la rigidez del personal educativo y del gigantismo de los sistemas de educación.

Cabe suponer, o por lo menos esperar, que algún día, cuando todos nos eduquemos desde la perspectiva de la educación permanente, la existencia de la prisión no tenga razón de ser; o por lo menos se reduzca de forma considerable; mientras tanto, es difícil llevar a la práctica un programa de este tipo entre los muros de la institución penitenciaria. Partiendo de un conocimiento objetivo de la realidad, sólo cabe plantearse metas educativas a corto plazo y poco a poco intentar conseguir las. Para lograrlo, es preciso tener siempre en cuenta las motivaciones del interno hacia el estudio, para intentar reforzarlas, así como detectar los obstáculos para intentar salvarlos.

Motivaciones e incentivos hacia el estudio.

1. *Tiempo ocupado.*

Como asegura Aranz (1988: 104), "lo más duro en la inmensa mayoría de las

cárceles españolas no es la privación de libertad en sí misma, sino las condiciones en que se da tal privación". Lo que él llama "en nihilismo" del tiempo penitenciario.

En este sentido, podría ser el estudio y las actividades formativas un excelente modo de ocupar ese tiempo y de enriquecer humanamente a todos los internos.

2- Redención de pena.

En el artículo 256 del Reglamento Penitenciario se recoge lo relativo a la obtención de beneficios penitenciarios por aquéllos internos que participen en las actividades de reeducación y reinserción social organizadas por el Centro. Por tanto, la participación continuada en cursos y actividades educativas, teniendo en cuenta la capacidad personal, dedicación y espíritu de trabajo del interno, será valorada positivamente y dará derecho a redención de condena.

3- El estudio y su valoración.

Afortunadamente, cada vez se está valorando más el estudio por parte del personal penitenciario, sobre todo a nivel teórico, pero también en la práctica se está dando mayor importancia a la educación y a la cultura como medio de tratamiento, reeducación y formación de la personalidad. Esto se pone más de manifiesto en los centros para jóvenes.

Obstáculos para el estudio.

Aunque está cambiando la mentalidad del colectivo prisión hacia una valoración más positiva de la cultura y del estudio, todavía existen muchas dificultades para estudiar en una institución penitenciaria.

Los obstáculos se refieren a:

1. Las propias características de la personalidad del interno, que según conclusiones de algunos estudios diferenciales recogidos por Valverde Molina (1988: 99), podrían concretarse en:

- a) En cuanto a la *afectividad*: labilidad afectiva, dureza emocional, indiferencia, bajo autoconcepto y autoestima, depresión latente, ansiedad, inestabilidad emocional.
- b) En cuanto a la *relación interpersonal y social*: escaso desarrollo moral, tendencia a cargar en otros las responsabilidades, agresividad, identificación con valores antisociales, resentimiento, inmediatez del comportamiento, sentimiento de inferioridad, ausencia de sentimientos de culpabilidad, rigidez, impulsividad, etc.
- c) En cuanto a la capacidad de inteligencia: bajo nivel de inteligencia, bajo rendimiento escolar, dificultades de aprendizaje, déficits preceptivos y lingüísticos, rigidez cognoscitiva, previsión de futuro, fantasías exageradas, inmediatez de objetivos y motivaciones, dificultad para mantener la atención, dificultad en programar acciones, primacía del principio de placer sobre el de realidad, dependencia de campo, falta de perseverancia, etc.

2. Condiciones regiminales y materiales de las prisiones.

- El régimen de prisión es bastante rígido en sí mismo y además otras dificultades provenientes de suspensiones temporales o definitivas del curso de trabajo debido fundamentalmente a:
 - . Celebración de juicios y diligencias.

- . Traslados de establecimiento por progresión, regresión o clasificación de grado.
- . Cumplimiento de sanciones en régimen de aislamiento.
- . Libertades definitivas, etc.
- Falta de recursos. En la mayor parte de las prisiones los medios para el estudio, tanto materiales como personales, son mínimos y alejados de las grandes necesidades de los internos.
- Ausencia de una política cultural. Existen acciones individuales, pero es necesaria una política común expresa y pública en este aspecto para conseguir una coordinación inter-centros. Según Amanz, "la ausencia de una política sociocultural penitenciaria no es un hecho casual, revela, a pesar de las declaraciones teóricas en contra, que en las Instituciones Penitenciarias no se valora suficientemente el tema, ni se le da la importancia que tiene" (5).
- La dotación de personal especializado para el tratamiento y la educación.
- La prioridad que se concede en el régimen de prisión a las actividades formativas.
- La continua revisión del Plan Pedagógico que se va haciendo año a año a la vista de los resultados obtenidos. Así mismo conviene resaltar las peticiones de aumento de presupuesto económico, medios y recursos didácticos que se elevan a los Organismos competentes basándose en las necesidades reales del C.P.
- c) El ambiente en que se desenvuelve el interno proporciona bastante movilidad interior, con varias zonas comunes de esparcimiento y de estudio, además de contar con posibilidades de intimidad y de aislamiento en las propias habitaciones, que reúnen las condiciones básicas para el estudio.

Sin embargo, lo que se ha conseguido hasta ahora debe superarse y extenderse al resto de los centros de este tipo, lo cual no se conseguirá sin una mayor coordinación institucional. Es necesaria una mayor coordinación entre este tipo de centros pues ello permitirá no sólo una mejora de los programas educativos y socioculturales sino una mayor optimización de los recursos lo que propiciaría, sin duda, una mayor calidad en la formación de los internos y contribuirá también al perfeccionamiento de los maestros encargados de los mismos. Pues si los internos acusan como dificultad fundamental para su estudio la soledad y falta de motivación, también los maestros experimentan estas mismas dificultades que pueden subsanarse con la planificación y el traba-

5. Conclusiones.

Después de este breve análisis de la situación penitenciaria española en general, podemos hacer algunas valoraciones, a modo de síntesis que nos llevan a manifestar que la Prisión de Jóvenes Alcalá II es un centro "privilegiado" en muchos aspectos y también en lo relativo a la educación:

- a) Cuenta con unas instalaciones bastante modernas y funcionales que generalmente se utilizan con el fin para el que fueron creadas.
- b) La reeducación y reinserción social es realmente un objetivo prioritario en este centro, lo que se pone de manifiesto en:

jo coordinado de diversas instituciones de este tipo.

La tarea educativa que desempeñan estos centros nos implica a todos los ciudadanos y las instituciones tanto públicas como privadas, de manera que su contribución al desarrollo de los programas educativos no sólo debe hacerse por razones de subsidiariedad ante la falta de recursos existente en los C.P., sino porque es responsabilidad de todos y, además, la única forma de hacer realidad política y social lo que expresa nuestra Constitución de 1978 al entender la prisión como "una cuestión social".

6. Referencias bibliográficas.

- ARNANZ, E. (1988) *Cultura y prisión*. Madrid, Popular.
- BAYON, F. (1985) "La motivación para el estudio en internos de instituciones penitenciarias". En *II Jornadas de Formación de Profesorado a Distancia de C.P.* Córdoba.
- BUENO, F. (1989) *Legislación penitenciaria*. Madrid, Civitas.
- CLEMENTE, M. y SANCHA, V. (1989) *Psicología social y penitenciaria*. Madrid, Escuela de Estudios Penitenciarios.
- DAVE, y otros (1979) *Fundamentos de la educación permanente*. Madrid, Santillana.
- FERRANDEZ, A. (1989) *Modelos de educación en los centros penitenciarios*. Barcelona, Humanitas.
- GARCÍA, J. y SANCHA, V. (1987) "Experiencias de educación de adultos en Centros Penitenciarios", en *Seminario Internacional de educación de adultos*. Barcelona, 2426 de Octubre.
- GARRIDO, V. (1987) "El tratamiento penitenciario en la encrucijada" *Rev. de Estudios Penitenciarios* nº 237, pp. 119-123.
- GARRIDO, V. y VIDAL DEL CERRO, B. (1987) *Lecturas de pedagogía correlacional* Valencia, Nau Llibres.
- PECES BARBA, G. (1987) *Derecho positivo de los Derechos Humanos*. Madrid, Debate.
- SANCHEZ, V. (1986) *Tratamiento penitenciario con jóvenes adultos: un estudio experimental*. Madrid, Universidad Complutense.
- Documentos de carácter legal:*
- **Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)*.
 - **Constitución Española de 1978*.
 - **Ley Orgánica General Penitenciaria 1/1979 de 26 de Septiembre*.
 - **Reglamento Penitenciario*.